ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN, DE CUATRO EDIFICIOS DE OFICINAS EN LA AMPLIACIÓN DEL PTA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OC-INF-2020-01

Siendo las 12.00 horas del día **15 de septiembre de 2020**, se encuentran presentes en las oficinas sitas en calle Maria Curie nº 35 de Málaga, los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la entidad convocante:

- D. Felipe Romera Lubias, Director general de PTA S.A. como Presidente de la Mesa de contratación
- D. Fernando José Garrido Adrián de PTA S.A.
- Dª Clara Gálvez Verdú, Responsable de proyectos y contratación de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto

El Secretario de la Mesa de Contratación informa:

Que con fecha 31 de enero de 2020 el Órgano de Contratación de PTA S.A. acordó la aprobación del procedimiento del expediente OC-INF-2020-01 para la contratación de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN, DE CUATRO EDIFICIOS DE OFICINAS EN LA AMPLIACIÓN DEL PTA, y se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el Pliego de Condiciones Técnicas para adjudicar dicho contrato, mediante licitación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, estableciéndose como presupuesto máximo de licitación la cantidad de 600.000 euros (IVA excluido).

Que el anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 17 de febrero de 2020.

Que conforme al Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, los plazos y términos de los procedimientos de licitación quedaron suspendidos, reanudándose el 1 de junio de 2020 de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real decreto 537/2020.

Que tras publicación de anuncio aclaratorio previa consulta recibida, el plazo de presentación de ofertas se extendió hasta el 16 de julio de 2020.

Que de acuerdo con lo anterior, habiendo transcurrido el plazo para la presentación de ofertas de licitación, se hace constar que se han recibido las siguientes proposiciones:

Nº	**LICITADOR**	**FECHA Y HORA DE ENTRADA REGISTRO**
01	ESTUDIO GONZALEZ ARQUITECTOS SLP	11/06/20 19:31
02	UTE SAO-OVLT	15/06/20 12:09
03	SALVADOR MORENO PERALTA	15/06/20 12:25
04	UTE MAIA CONSULTORES S.L.P. – QUARK ARQUITECTURA SL – CEMOSA	15/06/20 13:20
05	UTE ASENJO Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.U.P. - C&F INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN Y PATOLOGÍA S.L.	26/06/20 12:15
06	HCP ARQUITECTOS Y URBANISTAS S.L.P.	15/07/20 13:05

Que con fecha 31 de julio de 2020 se procedió a la apertura del **SOBRE 1** para verificar la correcta presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de solvencia indicada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de presentarse en dicho Sobre.

Que una vez analizada la documentación aportada por los licitadores, se detectó que adolecían de falta de documentación exigible para la continuidad de la licitación, por lo que siendo dichas incidencias subsanables, se procedió a enviar los requerimientos correspondientes otorgando un plazo de 3 días hábiles para ello.

➔ A continuación, se hace constar el resultado de los requerimientos practicados:

Con respecto a la empresa licitadora nº **02 U.T.E. SAO - OVLT**:

- Ha aportado aclaración de la declaración de subcontratación y del Documento Europeo Único de contratación (DEUC).
- Ha aportado la relación de los servicios ejecutados de similar naturaleza a este contrato conforme a lo requerido así como los certificados o declaraciones responsables acreditativos.
- Ha aportado los curriculum vitae (CV) de los miembros asignados al equipo técnico.

Con respecto al licitador nº **03 SALVADOR MORENO PERALTA**:

- Ha aportado la relación de los servicios ejecutados de similar naturaleza a los que constituyen el objeto de este contrato conforme a lo requerido y sus certificados.

Con respecto a la empresa licitadora nº **06 HCP ARQUITECTOS Y URBANISTAS S.L.P.**:

- Ha aportado relación de los servicios ejecutados de similar naturaleza a los que constituyen el objeto de este contrato conforme a lo requerido así como certificados o declaraciones responsables acreditativos.
- Ha aportado la declaración responsable firmada por cada miembro del equipo donde se refleje la experiencia profesional de cada uno.

➔ Que toda la documentación de solvencia del sobre 1 (incluida las subsanaciones requeridas) ha sido analizada, habiéndose emitido con fecha 14 de septiembre un informe de valoración de solvencia económica y técnica en el que constan las siguientes conclusiones:

CONCLUSIÓN:

Habiéndose analizado la documentación aportada en el Sobre 1 de solvencia económica y técnica por las empresas licitadoras en el concurso para la contratación de los servicios de "REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN, DE CUATRO EDIFICIOS DE OFICINAS EN LA AMPLIACIÓN DEL PTA", se considera que las siguientes ofertas cumplen la solvencia económica y técnica mínima indicada en los pliegos:

01 ESTUDIO GONZALEZ ARQUITECTOS SLP

02 UTE SAO-OVLT

03 SALVADOR MORENO PERALTA

04 UTE MAIA CONSULTORES S.L.P. – QUARK ARQUITECTURA SL – CEMOSA

05 UTE ASENJO Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.U.P. - C&F INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN Y PATOLOGÍA S.L.

06 HCP ARQUITECTOS Y URBANISTAS S.L.P.

No se ha detectado ninguna oferta que no cumpla con la solvencia económica y técnica mínima indicada en los pliegos.

Se adjunta el referido Informe de Solvencia como Anexo a este Acta.

➔ Tras el análisis de la solvencia económica, financiera y técnica de las ofertas presentadas y a la vista del mencionado Informe, la mesa de contratación, por UNANIMIDAD, acuerda tener por subsanadas las incidencias detectadas y por ende, continuar el procedimiento de licitación con todas las ofertas presentadas.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre nº 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" de las ofertas presentadas, acordándose dar traslado de la documentación a la Comisión Técnica designada al efecto para su estudio y emisión del correspondiente informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto cuyo contenido consta en la presente acta, suscribiendo la misma.

D. Felipe Romera Lubias

D. Fernando J. Garrido Adrián

Dª. Clara Gálvez Verdú

D. Antonio Juárez Mota

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLVENCIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN, DE CUATRO EDIFICIOS DE OFICINAS EN LA AMPLIACIÓN DEL PTA.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: OC-INF-2020-01

INFORME TÉCNICO

Málaga, 14 de septiembre de 2020

1.- INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente informe es la valoración de la documentación de solvencia aportada por las empresas licitadoras en el concurso para la contratación de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN, DE CUATRO EDIFICIOS DE OFICINAS EN LA AMPLIACIÓN DEL PTA, y determinar si cumplen con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Jurídico Administrativas para ser admitidas a la siguiente fase.

En el Anexo X y XI del Pliego de clausulas administrativas particulares (PCAP) se especifica la documentación que ha de ser aportada por los licitadores para acreditar su solvencia tanto técnica como económica, así como los requisitos mínimos de solvencia para ser admitidos en la presente licitación.

2.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA DE LAS EMPRESAS LICITADORAS

Se procede a continuación al análisis de la documentación aportada por las empresas licitadoras tanto en el SOBRE 1 como en las subsanaciones que han sido aportadas a requerimiento de PTA S.A., todo ello al objeto de valorar la solvencia económica y técnica de las mismas, de acuerdo a lo indicado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este concurso.

01 ESTUDIO GONZALEZ ARQUITECTOS SLP

DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	*APORTA Y CUMPLE LOS REQUISITOS:*
- Volumen anual de negocios, de la persona licitadora referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo anual exigido es de 600.000 euros. Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o - En el caso de profesionales que no tengan la condición de empresarios, justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo. Min 600.000 €. Certificado aseguradora.	SÍ
DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA:	*APORTA Y CUMPLE LOS REQUISITOS:*
1.- Relación de los principales servicios ejecutados de similar naturaleza a los que constituyen el objeto de este contrato, en el curso de los 3 últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del presupuesto de licitación de este contrato.	SÍ
- Acreditación. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente, o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del licitador.	SÍ
2.- Indicación del personal técnico: Proyectista, D. Obras, D. Ejecución obra, Coordinación de S. y Salud, Ingeniero de instalaciones. Declaración responsable del equipo técnico propuesto	SÍ
Curriculum vitae del personal técnico designado	SÍ
Certificados de colegiación	SÍ
Declaración responsable firmada por cada miembro del equipo donde se refleje la experiencia profesional de cada uno	SÍ
REQUISITOS:	*CUMPLE REQ.:*
Proyectista.- Haber realizado un proyecto de edificación de similares características	SÍ
Dirección de Obra.- Haber realizado la dirección de una obra de edificación de similares características	SÍ
Dirección de Ejecución de Obra.- Haber realizado la dirección de ejecución de una obra de edificación de similares características	SÍ
Coordinación de Seguridad y Salud.- Haber realizado la coordinación de seguridad y salud de una obra de edificación de similares características	SÍ
Ingeniero de Instalaciones.- Haber actuado como ingeniero de instalaciones en un proyecto de edificación de similares características	SÍ

A través de la documentación aportada por la oferta nº 01, correspondiente a la entidad ESTUDIO GONZALEZ ARQUITECTOS SLP se ha comprobado que dicha entidad cumple la solvencia económica y técnica requerida en el Pliego de cláusulas administrativas.

02 UTE SAO-OVLT

DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	*APORTA Y CUMPLE LOS REQUISITOS:*
- Volumen anual de negocios, de la persona licitadora referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo anual exigido es de 600.000 euros. Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o - En el caso de profesionales que no tengan la condición de empresarios, justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos	SÍ

profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo. Min 600.000 €. Certificado aseguradora.	
DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA:	*APORTA Y CUMPLE LOS REQUISITOS:*
1.- Relación de los principales servicios ejecutados de similar naturaleza a los que constituyen el objeto de este contrato, en el curso de los 3 últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del presupuesto de licitación de este contrato.	SÍ
- Acreditación. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente, o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del licitador.	SÍ
2.- Indicación del personal técnico: Proyectista, D. Obras, D. Ejecución obra, Coordinación de S. y Salud, Ingeniero de instalaciones. Declaración responsable del equipo técnico propuesto	SÍ
Curriculum vitae del personal técnico designado	SÍ
Certificados de colegiación	SÍ
Declaración responsable firmada por cada miembro del equipo donde se refleje la experiencia profesional de cada uno	SÍ
REQUISITOS:	*CUMPLE REQ.:*
Proyectista.- Haber realizado un proyecto de edificación de similares características	SÍ
Dirección de Obra.- Haber realizado la dirección de una obra de edificación de similares características	SÍ
Dirección de Ejecución de Obra.- Haber realizado la dirección de ejecución de una obra de edificación de similares características	SÍ
Coordinación de Seguridad y Salud.- Haber realizado la coordinación de seguridad y salud de una obra de edificación de similares características	SÍ
Ingeniero de Instalaciones.- Haber actuado como ingeniero de instalaciones en un proyecto de edificación de similares características	SÍ

A través de la documentación aportada tanto en el SOBRE 1 como en la documentación de subsanación entregada por la oferta nº 02, correspondiente a la entidad UTE SAO-OVLT, se ha comprobado que dicha entidad cumple la solvencia económica y técnica requerida en el Pliego de cláusulas administrativas.

03 SALVADOR MORENO PERALTA

DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	*APORTA Y CUMPLE LOS REQUISITOS:*
- Volumen anual de negocios, de la persona licitadora referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo anual exigido es de 600.000 euros. Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o - En el caso de profesionales que no tengan la condición de empresarios, justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo. Min 600.000 €. Certificado aseguradora.	SÍ
DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA:	*APORTA Y CUMPLE LOS REQUISITOS:*
1.- Relación de los principales servicios ejecutados de similar naturaleza a los que constituyen el objeto de este contrato, en el curso de los 3 últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.	SÍ

Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del presupuesto de licitación de este contrato.	
- Acreditación. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente, o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del licitador.	SÍ
2.- Indicación del personal técnico: Proyectista, D. Obras, D. Ejecución obra, Coordinación de S. y Salud, Ingeniero de instalaciones. Declaración responsable del equipo técnico propuesto	SÍ
Curriculum vitae del personal técnico designado	SÍ
Certificados de colegiación	SÍ
Declaración responsable firmada por cada miembro del equipo donde se refleje la experiencia profesional de cada uno	SÍ
REQUISITOS:	*CUMPLE REQ.:*
Proyectista.- Haber realizado un proyecto de edificación de similares características	SÍ
Dirección de Obra.- Haber realizado la dirección de una obra de edificación de similares características	SÍ
Dirección de Ejecución de Obra.- Haber realizado la dirección de ejecución de una obra de edificación de similares características	SÍ
Coordinación de Seguridad y Salud.- Haber realizado la coordinación de seguridad y salud de una obra de edificación de similares características	SÍ
Ingeniero de Instalaciones.- Haber actuado como ingeniero de instalaciones en un proyecto de edificación de similares características	SÍ

A través de la documentación aportada tanto en el SOBRE 1 como en la documentación de subsanación entregada por la oferta nº 03, correspondiente a la entidad SALVADOR MORENO PERALTA, se ha comprobado que dicha entidad cumple la solvencia económica y técnica requerida en el Pliego de cláusulas administrativas.

04 UTE MAIA CONSULTORES S.L.P. – QUARK ARQUITECTURA SL – CEMOSA

DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	*APORTA Y CUMPLE LOS REQUISITOS:*
- Volumen anual de negocios, de la persona licitadora referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo anual exigido es de 600.000 euros. Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o - En el caso de profesionales que no tengan la condición de empresarios, justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo. Min 600.000 €. Certificado aseguradora.	SÍ
DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA:	*APORTA Y CUMPLE LOS REQUISITOS:*
1.- Relación de los principales servicios ejecutados de similar naturaleza a los que constituyen el objeto de este contrato, en el curso de los 3 últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del presupuesto de licitación de este contrato.	SÍ
- Acreditación. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente, o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del licitador.	SÍ
2.- Indicación del personal técnico: Proyectista, D. Obras, D. Ejecución obra, Coordinación de S. y Salud, Ingeniero de instalaciones.	SÍ

Declaración responsable del equipo técnico propuesto	
Curriculum vitae del personal técnico designado	SÍ
Certificados de colegiación	SÍ
Declaración responsable firmada por cada miembro del equipo donde se refleje la experiencia profesional de cada uno	SÍ
REQUISITOS:	*CUMPLE REQ.:*
Proyectista.- Haber realizado un proyecto de edificación de similares características	SÍ
Dirección de Obra.- Haber realizado la dirección de una obra de edificación de similares características	SÍ
Dirección de Ejecución de Obra.- Haber realizado la dirección de ejecución de una obra de edificación de similares características	SÍ
Coordinación de Seguridad y Salud.- Haber realizado la coordinación de seguridad y salud de una obra de edificación de similares características	SÍ
Ingeniero de Instalaciones.- Haber actuado como ingeniero de instalaciones en un proyecto de edificación de similares características	SÍ

A través de la documentación aportada por la oferta nº 04, correspondiente a UTE MAIA CONSULTORES S.L.P. – QUARK ARQUITECTURA SL – CEMOSA, se ha comprobado que dicha entidad licitadora cumple la solvencia económica y técnica requerida en el Pliego de cláusulas administrativas.

05 UTE ASENJO Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.U.P. - C&F INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN Y PATOLOGÍA S.L.

DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	*APORTA Y CUMPLE LOS REQUISITOS:*
- Volumen anual de negocios, de la persona licitadora referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo anual exigido es de 600.000 euros. Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o - En el caso de profesionales que no tengan la condición de empresarios, justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo. Min 600.000 €. Certificado aseguradora.	SÍ
DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA:	*APORTA Y CUMPLE LOS REQUISITOS:*
1.- Relación de los principales servicios ejecutados de similar naturaleza a los que constituyen el objeto de este contrato, en el curso de los 3 últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del presupuesto de licitación de este contrato.	SÍ
- Acreditación. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente, o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del licitador.	SÍ
2.- Indicación del personal técnico: Proyectista, D. Obras, D. Ejecución obra, Coordinación de S. y Salud, Ingeniero de instalaciones. Declaración responsable del equipo técnico propuesto	SÍ
Curriculum vitae del personal técnico designado	SÍ
Certificados de colegiación	SÍ
Declaración responsable firmada por cada miembro del equipo donde se refleje la experiencia profesional de cada uno	SÍ
REQUISITOS:	*CUMPLE REQ.:*

Proyectista.- Haber realizado un proyecto de edificación de similares características	SÍ
Dirección de Obra.- Haber realizado la dirección de una obra de edificación de similares características	SÍ
Dirección de Ejecución de Obra.- Haber realizado la dirección de ejecución de una obra de edificación de similares características	SÍ
Coordinación de Seguridad y Salud.- Haber realizado la coordinación de seguridad y salud de una obra de edificación de similares características	SÍ
Ingeniero de Instalaciones.- Haber actuado como ingeniero de instalaciones en un proyecto de edificación de similares características	SÍ

A través de la documentación aportada por la oferta nº 05, correspondiente a la entidad UTE ASENJO Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.U.P. - C&F INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN Y PATOLOGÍA S.L. se ha comprobado que dicha entidad cumple la solvencia económica y técnica requerida en el Pliego de cláusulas administrativas.

06 HCP ARQUITECTOS Y URBANISTAS S.L.P.

DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	*APORTA Y CUMPLE LOS REQUISITOS:*
- Volumen anual de negocios, de la persona licitadora referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo anual exigido es de 600.000 euros. Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o - En el caso de profesionales que no tengan la condición de empresarios, justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo. Min 600.000 €. Certificado aseguradora.	SÍ
DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA:	*APORTA Y CUMPLE LOS REQUISITOS:*
1.- Relación de los principales servicios ejecutados de similar naturaleza a los que constituyen el objeto de este contrato, en el curso de los 3 últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del presupuesto de licitación de este contrato.	SÍ
- Acreditación. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente, o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del licitador.	SÍ
2.- Indicación del personal técnico: Proyectista, D. Obras, D. Ejecución obra, Coordinación de S. y Salud, Ingeniero de instalaciones. Declaración responsable del equipo técnico propuesto	SÍ
Curriculum vitae del personal técnico designado	SÍ
Certificados de colegiación	SÍ
Declaración responsable firmada por cada miembro del equipo donde se refleje la experiencia profesional de cada uno	SÍ
REQUISITOS:	*CUMPLE REQ.:*
Proyectista.- Haber realizado un proyecto de edificación de similares características	SÍ
Dirección de Obra.- Haber realizado la dirección de una obra de edificación de similares características	SÍ
Dirección de Ejecución de Obra.- Haber realizado la dirección de ejecución de una obra de edificación de similares características	SÍ

Coordinación de Seguridad y Salud.- Haber realizado la coordinación de seguridad y salud de una obra de edificación de similares características	SÍ
Ingeniero de Instalaciones.- Haber actuado como ingeniero de instalaciones en un proyecto de edificación de similares características	SÍ

A través de la documentación aportada por la oferta nº 06, correspondiente a la entidad HCP ARQUITECTOS Y URBANISTAS S.L.P., se ha comprobado que dicha entidad cumple la solvencia económica y técnica requerida en el Pliego de cláusulas administrativas.

CONCLUSIÓN:

Habiéndose analizado la documentación aportada en el Sobre 1 de solvencia económica y técnica por las empresas licitadoras en el concurso para la contratación de los servicios de "REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN, DE CUATRO EDIFICIOS DE OFICINAS EN LA AMPLIACIÓN DEL PTA", se considera que las siguientes ofertas cumplen la solvencia económica y técnica mínima indicada en los pliegos:

01 ESTUDIO GONZALEZ ARQUITECTOS SLP

02 UTE SAO-OVLT

03 SALVADOR MORENO PERALTA

04 UTE MAIA CONSULTORES S.L.P. – QUARK ARQUITECTURA SL – CEMOSA

05 UTE ASENJO Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.U.P. - C&F INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN Y PATOLOGÍA S.L.

06 HCP ARQUITECTOS Y URBANISTAS S.L.P.

No se ha detectado ninguna oferta que no cumpla con la solvencia económica y técnica mínima indicada en los pliegos.